

En el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, siendo las DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS del día **TREINTÁ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, se encuentran reunidos los integrantes del Ayuntamiento en la Sala del Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Plaza 16 de enero sin número, colonia Centro, de este municipio; con el objeto de celebrar la **CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**, de conformidad con los artículos 144 fracción IV, 145 fracción IV, 146 fracción I, 147, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 27, 49, 49 BIS, 52 Bis, 53, 56, 60 fracción I, inciso b), 67 penúltimo párrafo, 69 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 34, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, 1, 48, 64 y 92, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; sesión a la que oportunamente fueron convocados, bajo el siguiente:

Orden del día.

- 1. Pase de lista.
- 2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
- 3. Lectura y aprobación del Orden del día.
- 4. Lectura de la correspondencia recibida y despachada.
- 5. Análisis, discusión y en su caso autorización al Presidente Municipal, asistido de la Síndica Municipal del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; para que celebren Convenio de Colaboración con el Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, denominado “La Ciudad de la Mujeres”.
- 6. Asuntos generales.
- 7. Clausura de la sesión.

1.- Pase de lista.

El Secretario General Municipal C. Joel Hernández Castañeda, en su carácter de moderador inicia la sesión y procede al **pase de lista**, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

Núm.	Nombre	Asistencia
1	Presidente C. Miguel Moisés González Bautista	Presente
2	Síndico C. Lorena Rodríguez Elizalde	Presente
3	Regidor C. Aarón Bautista Grados	Presente
4	Regidora C. Vicenta Islas Ensástiga	Presente
5	Regidor C. Moisés Pérez Bautista	Presente
6	Regidora C. Diana Enciso Ramírez	Licencia
7	Regidora C. Saraí Hernández Urbano	Presente
8	Regidora C. Amalia Valencia Lucio	Presente
9	Regidora C. Diana Enriqueta Ávila Pérez	Presente
10	Regidor C. Víctor Hugo López Badillo	Presente
11	Regidor C. David Zarco Luna	Presente

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

Saraí Holz. U.

Con fundamento en los artículos 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, y 89 del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo, el moderador verifica la asistencia de diez integrantes del Ayuntamiento y **declara quórum legal**. Siendo las **DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS** del día **TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, el presidente **declara instalada la sesión**.

3.- Lectura y aprobación del Orden del día.

Prevía lectura del Orden del día, el Cabildo lo aprueba por unanimidad.

4.- Lectura de la correspondencia recibida y despachada:

4.1 El moderador informa que se recibió la Convocatoria del Congreso del Estado de Hidalgo, a través del Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal (IDEFOM) para el curso presencial denominado **“Control de Patrimonio Municipal (Inventarios)”**, dirigido a regidoras, regidores, síndicos, secretarios generales municipales, contralores, tesoreros y directores de inventarios, con fechas de inscripción del 01 de julio al 30 de octubre del 2026. El moderador recaba el correspondiente acuse de recibo del síndico y regidores.

5.- Análisis, discusión y en su caso autorización al Presidente Municipal, asistido de la Síndica Municipal del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; para que celebren Convenio de Colaboración con el Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, denominado “La Ciudad de la Mujeres”.

El convenio tiene por Objeto, establecer las bases y mecanismos de colaboración entre “LAS PARTES” con el fin de realizar acciones integrales y concretas a favor de las mujeres, cuyo fin radica en garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurándoles el acceso a la salud, la educación, el empleo y la justicia, en un ambiente libre de discriminación y violencia.

El citado convenio, en sus cláusulas enlista las cuotas de recuperación por los servicios que brinda La Ciudad de Las Mujeres, y para un mayor conocimiento del mismo, se adjunta a la presente de conformidad con la fracción XIII del artículo 92 del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

El presidente informa que ahora el DIF municipal se encuentra en la avenida Hidalgo, entre calle Iturbide y el río Papalote.

Sin mas comentarios, el Cabildo aprueba por unanimidad de los presentes la autorización al Presidente Municipal, asistido de la Síndica Municipal del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; para que celebren Convenio de Colaboración con el Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, denominado “La Ciudad de la Mujeres”.

6. Asuntos generales.

Saraí Hdz. U.

6.1 El regidor David comenta que tiene una conocida en ICATHI (Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo) de Zempoala, ubicado en Téllez, que ellos tienen la carrera de Mecánica y están buscando lugares para que, a través del Gobierno Dual, algunos **alumnos puedan venir a hacer sus prácticas en Mecánica**. El presidente dice que si por supuesto, porque se requiere para atender el parque vehicular.

6.2 La regidora Amalia solicita **verificar más el camino a Zapotlán porque han estado entrando pipas que vienen, al parecer del Estado de México y descargan en la fosa de oxidación**. Informa que los vecinos le enviaron fotografías y que no tienen hora para tirar y ese residuo, según ellos es tóxico. Solicita que intervengan las áreas de Ecología y Seguridad Pública, para poner en práctica el Reglamento de Tránsito Municipal; por tantos problemas de salud que hay en el municipio.

El presidente comenta que sería muy complicado que la policía esté ahí, y en cambio con las cámaras sí podrían tener un monitoreo constante de lo que ocurre y, sí es totalmente viable porque no se pueden echar cosas que sean tóxicas

6.3 La regidora Vicenta comenta que los ciudadanos le preguntaron **quién estaba bacheando, que si era una empresa o Servicios Públicos Municipales porque están muy chipotudos, y con las lluvias van a durar menos tiempo**. El presidente comenta que contrataron 2 cuadrillas para poder avanzar más rápido y las cuadrillas se dedican a eso, traen los aparatos necesarios, y lo que hacían es que con la forma que tenía el bache, hacer la reparación, sin embargo; no es lo más correcto porque la forma cuadrada o línea recta no garantiza la estabilidad y mayor durabilidad; que lo han estado haciendo de esa forma, la parte que de repente queda más boluda, ellos traen una pequeña aplanadora y la están pasando, sin embargo, los bordes que puedan quedar, con el paso de los mismos carros se van a ir acomodando. No es lo mismo caer en un bordito a caer en un hoyo.

El regidor Aarón, comenta que Servicios Públicos Municipales ha sacado la cuadrilla, que no son expertos en bacheo porque eso no lo hacían. Que la empresa que vino, vé que hace el proceso correcto, que traen una compactadora grande. Y en el cuestionamiento que dicen ¿Por qué no asfaltan en lugar de bachear? Contesta que es que no alcanza el presupuesto y no hay otra manera de solventar el problema más que con el bacheo.

El presidente comenta que se deben tener las condiciones climáticas para que les permitan trabajar. Sin embargo, hay 2 proyectos de reencarpetado, esperando que puedan salir satisfactorios de recursos extraordinarios, que ni siquiera es reencarpetado, que están pidiendo concreto hidráulico, desde aquí hasta la colonia Guadalupe, y de aquí hacia Tlexpa y no sabe si vayan a salir; y considerando el paso de camiones y el tránsito; se requiere concreto hidráulico para tener durabilidad a largo plazo.

El regidor Aarón comenta que a pesar de que ahorita las condiciones climatológicas no son las correctas, se está atendiendo el bacheo; y eso deben verlo los ciudadanos.

El regidor Víctor Hugo dice que comentaron hacerlo de manera preventiva, que lo que realmente hicieron fue autorizar el presupuesto con anterioridad. El presidente dice que si se atendió, pero cuando llegaron las lluvias es obvio que se

generan unos hoyos muy grandes, además de que, la asfaltadora no está produciendo lo suficiente y tiene muchos pedidos del gobierno del Estado y hubo momentos en que se descompuso la máquina; son muchos factores.

La regidora Vicenta refiere que estas conversaciones ya las tuvieron a principios de año y comentaron que no les ganaran las lluvias. Que ella ha transitado en avenida Centenario por la fábrica de tornillos y le consta que sí está muy chipotudo. Informa que además esa calle se inunda y la gente comenta que va a salir peor: un doble gasto, porque lo va a botar el agua.

6.4 La regidora Vicenta comenta que la ciudadanía le cuestionó cuánto se había gastado en la fiesta de San Pedro, y les dijo que el presupuesto ya se había etiquetado, pero todas las cifras de todo lo que se realizó, las desconoce. El presidente dice que lo pueden hacer en una mesa de trabajo, que han sido precavidos en el monto, que fueron dos días de fiesta, pero las agrupaciones que vinieron, tuvieron un valor por debajo de lo que cuesta; pero con mucho gusto lo presentará.

7.- Clausura de la sesión.

Habiéndose agotado todos los puntos del Orden del día, siendo las **DIECISIETE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS,** el presidente clausura la sesión.

A continuación, firman el acta quienes en ella intervinieron.

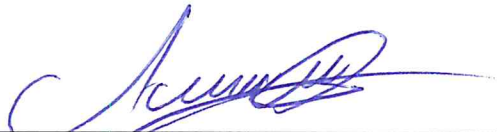
PRESIDENTE MUNICIPAL

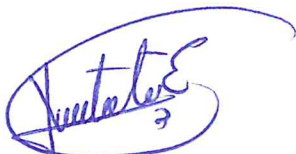
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ
BAUTISTA


C. LORENA RODRÍGUEZ ELIZALDE

REGIDORAS Y REGIDORES

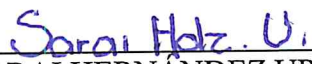

C. AARÓN BAUTISTA GRADOS


C. VICENTA ISLAS ENSÁSTIGA


C. MOISÉS PÉREZ BAUTISTA

CON LICENCIA POR GRAVIDEZ
C. DIANA ENCISO RAMÍREZ

  
Saraí Hdz. U. 


C. SARAI HERNÁNDEZ URBANO


C. AMALIA VALENCIA LUCIO


C. DIANA ENRIQUETA ÁVILA PÉREZ


C. VÍCTOR HUGO LÓPEZ BADILLO


C. DAVID ZARCO LUNA



EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL


C. JOEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

